

folio 151, hoja VI-6.719. Fue constituida con duración indefinida y bajo la denominación de "Tubos Forjados, S.A.", en virtud de escritura autorizada por el Notario de Bilbao, Don Blas de Onzoño, el día 2 de Diciembre de 1892, habiendo modificado sus estatutos en varias ocasiones, entre ellas, mediante escritura autorizada por el Notario de Bilbao, Don Ignacio Alonso Salazar, el día 27 de Febrero de 1995, bajo el número 423 de orden de su protocolo. Adoptó la denominación que actualmente ostenta, trasladando su domicilio social a donde actualmente lo tiene, en virtud de escritura de Fusión por Absorción de la Sociedad "Tubos Reunidos, S.A.", Sociedad Unipersonal por "Tubos Forjados, S.A.", autorizada por Don José María Arriola Arana, Notario de Bilbao, el día 16 de Agosto de 1999, bajo el número 1.819 de orden de su protocolo. Modificó posteriormente sus Estatutos en varias ocasiones, la última de ellas, refundiéndolos en un nuevo texto único, en virtud de los acuerdos adoptados por la Junta General, con fecha 29 de Junio de 2016, elevados a público, mediante escritura autorizada por el Notario de Bilbao, don Juan Ignacio Bustamante Esparza, el día 30 de Agosto de 2016, bajo el número 1.787 de orden



N 24913929 C

de su protocolo, que se inscribió en el Registro Mercantil de Álava, causando la inscripción 173ª de la hoja social.-----

Manifiesta que la entidad a la que representa tiene como objeto social principal la actividad de: "Fabricación de tubos, tuberías, perfiles huecos y sus accesorios, de acero."-----

LEGITIMACIÓN.- Sus facultades para este acto, se desprenden de:-----

1.- Su condición de Secretaria No Consejera del Consejo de Administración, resulta del acuerdo adoptado por dicho Órgano Social, por escrito y sin sesión, el día 15 de Octubre de 2018, elevado a público, mediante escritura autorizada por el Notario de Bilbao, don Juan Ignacio Bustamante Esparza, el día 30 de Octubre de 2018, bajo el número 2.721 de orden de su protocolo, que se inscribió en el Registro Mercantil de Álava, al tomo 1.618, libro 0, folio 88, hoja VI-6719, inscripción 194ª. Me exhibe copia autorizada.-----

2.- Y, de los acuerdos adoptados por el Consejo de Administración de la Compañía, con fecha 22 de septiembre de 2.021, de que informa la certificación que me entrega y dejo incorporada a esta matriz, como parte integrante de la misma. Dicha certificación está expedida por la propia compareciente en su mencionada condición de Secretaria No Consejera de dicho Órgano Social, con el visto bueno del Presidente del mismo, don Francisco Valentín Irazusta Rodriguez, las firmas de los cuales yo, el Notario, conozco y considero legítimas.-----

La compareciente me asegura la vigencia de su cargo y que sus facultades representativas no le han sido revocadas, suspendidas ni limitadas y la persistencia de la capacidad jurídica de su representada, así como que los datos de identificación de la persona jurídica, y especialmente el objeto social y domicilio no han variado respecto de los consignados.-----

Ley 10/2010 de 28 de Abril.- Yo, el Notario, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 9.1, apartado c) de la Ley 10/2010 de 28 de Abril, no aplico a la Entidad "TUBOS REUNIDOS, S.A.", las



N 24913928 C

medidas de diligencia debida que requiere el
Capítulo II, Sección I de la misma, por ser una
sociedad con cotización en bolsa cuyos valores se
admiten a negociación en un mercado regulado de la
Unión Europea.-----

Identifico a la compareciente por conocimiento
personal.-----

Y yo, el Notario, previo examen de copia
autorizada del título público exhibido y de lo
acordado por la mencionada reunión del Consejo de
Administración, estimo bajo mi responsabilidad y con
plena eficacia en el ámbito extrajudicial, que son
suficientes las facultades representativas que me
han sido acreditadas por la compareciente para
instar la presente ACTA DE REQUERIMIENTO PARA
INTERVENCION NOTARIAL EN JUNTA GENERAL
EXTRAORDINARIA DE LA SOCIEDAD, a cuyo efecto.-----

ME REQUIERE a mí, el Notario, para que asista y
levante Acta de la Junta General Extraordinaria que
está convocada para celebrarse en Bilbao, desde una

sala del Palacio Euskalduna (Abandoibarra Etorbidea 4), el día 27 de octubre de 2021, a las 13:00 horas en primera convocatoria, y, en caso de no alcanzarse quorum suficiente, el día siguiente 28 de octubre de 2021, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, en ambos casos con asistencia exclusivamente telemática.-----

Dicha Junta ha sido convocada por el Consejo de Administración en su reunión de 22 de septiembre de 2021, de conformidad con las previsiones de la Disposición Final Octava del Real Decreto-Ley 5/2021, de 12 de marzo, de medidas extraordinarias de apoyo a la solvencia empresarial en respuesta a la pandemia de la COVID-19, que modifica la letra a) del apartado 1 del artículo 3 del Real Decreto-Ley 34/2020 de 17 de noviembre, de medidas urgentes de apoyo a la solvencia empresarial y al sector energético, resultando del propio anuncio de la convocatoria todos los requisitos legales al efecto y la forma de proceder por parte de la sociedad y de sus accionistas o representantes.-----

Acredita el cumplimiento de los requisitos legales y estatutarios de la convocatoria, haciéndome entrega de:-----



N 24913927 C

1.- Un ejemplar del texto refundido de los que asegura vigentes Estatutos Sociales, según constan inscritos en el Registro Mercantil.-----

2.- Un ejemplar del Reglamento de la Junta General de Accionistas, aprobado en Junta celebrada el día 29 de Junio de 2016 y elevado a público en escritura autorizada el día 30 de Agosto de 2016 por el Notario de Bilbao, don Juan Ignacio Bustamante Esparza, bajo el número 1.788 de orden de su protocolo, que sea inscribió en el Registro Mercantil de Álava, causando la inscripción 174ª de la hoja social.-----

3.- Y, un ejemplar del Diario "EL CORREO", de fecha 23 de septiembre de 2.021, donde consta asimismo publicado el anuncio de la convocatoria de la Junta, una fotocopia del mismo dejo incorporado a esta matriz.-----

A los efectos legales oportunos y dado que, como queda dicho, dicha Junta se celebrará de forma telemática, la compareciente, hace constar que el

enlace para poder seguir la retransmisión a tiempo real de la junta se remitirá los accionistas previamente acreditados con suficiente antelación para que puedan conectarse, siendo la **hora límite para la conexión las 12:45 horas del día 28 de octubre de 2021.**-----

Yo, el Notario, acepto el requerimiento formulado, al efecto de que el acta que levante sirva de **ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA.**-----

Protocolizo con la presente mediante fotocopia tomada de su original, un ejemplar del anuncio de la convocatoria en el Diario "EL CORREO" citado, comprobando asimismo su publicación en la página web de la Comisión Nacional del Mercado de Valores www.cnmv.es (registra en otra información relevante de TUBOS REUNIDOS, S.A., bajo los siguientes datos: Registro de entrada asignado nº: 11959; Fecha y hora de recepción: 30/09/21 17:09; y en la página web de la sociedad convocante www.tubosreunidos.com

<http://www.tubosreunidos.com/es/accionistas-inversores/gobierno-corporativo/junta-general.php>).

Yo, el Notario, acepto el requerimiento que se me hace que cumplimentaré por medio de diligencia o



N 24913926 C

diligencias a continuación de esta matriz, levantando el Acta de forma telemática, de conformidad con las previsiones de la Disposición Final Octava del Real Decreto-Ley 5/2021, de 12 de marzo, de medidas extraordinarias de apoyo a la solvencia empresarial en respuesta a la pandemia de la COVID-19, que modifica la letra a) del apartado 1 del artículo 3 del Real Decreto-Ley 34/2020 de 17 de noviembre, de medidas urgentes de apoyo a la solvencia empresarial y al sector energético, («B.O.E.» 13 marzo). -----

La compareciente queda informada, por la lectura de esta escritura, del tratamiento de sus datos personales al amparo de lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de Diciembre, de protección de datos y de garantía de los derechos digitales, del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre

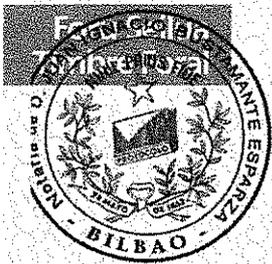
circulación de estos datos, y demás normativa vigente, y, en especial de lo dispuesto en el art. 8,1 de la citada Ley Orgánica, así como de los derechos reconocidos en el Título III de la misma de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento, portabilidad y oposición y de los medios a su disposición para su ejercicio, con las especialidades propias de la actuación Notarial y de las remisiones de obligado cumplimiento.-----

=====OTORGAMIENTO Y AUTORIZACION=====

Le hice de palabra las reservas y advertencias legales, así como que los datos recabados para la redacción de este instrumento público y su facturación y seguimiento posterior forman parte de los ficheros existentes en la Notaria, utilizándose para las remisiones posteriores de obligado cumplimiento legal.-----

Le advertí del derecho que tiene a leer este instrumento público por sí misma, del que no usó, haciéndolo yo, el Notario, íntegramente y en alta voz, prestando su consentimiento el compareciente, que firma conmigo.-----

Y yo, el Notario, doy fe de identificar a la compareciente por conocimiento personal, de que el



N 24913925 C

consentimiento ha sido libremente prestado, de que el presente acto se adecua a la legalidad y a la voluntad debidamente informada de la interviniente, y de todo lo demás consignado en este instrumento público, extendido sobre seis folios de papel timbrado de la Diputación foral de Bizkaia, serie NC, el presente, y los cinco anteriores correlativos en orden, de la misma serie.-----

Está la firma del compareciente. Signado. JUAN IGNACIO BUSTAMANTE ESPARZA. Rubricado. Sello de la Notaría.-----

PRIMERA DILIGENCIA, EXTENDIDA A CONTINUACIÓN DEL ACTA DE FECHA 8 DE OCTUBRE DE 2021, NUMERO 3.408 DE ORDEN DE PROTOCOLO DEL NOTARIO DE BILBAO, DON JUAN IGNACIO BUSTAMANTE ESPARZA, RELATIVA A LA JUNTA GENERAL TELEMÁTICA DE "TUBOS REUNIDOS, S.A.".- La

extiendo, yo, JUAN IGNACIO BUSTAMANTE ESPARZA, Notario del Ilustre Colegio del País Vasco, inmediatamente a continuación del Acta de requerimiento realizada ante mí, el día 8 de octubre de 2.021, bajo el número 3.408 de orden de mi

protocolo, para hacer constar, que hoy día 27 de octubre de 2.021, siendo las trece horas y quince minutos, comparece ante mí, la requirente, DOÑA INÉS NUÑEZ DE LA PARTE, haciéndome entrega para que deje incorporado a esta matriz, como así hago, de un certificado expedido, el día de hoy, por ella misma en su mencionada condición de Secretaria No Consejera del Consejo de Administración de "TUBOS REUNIDOS, S.A.", con el visto bueno del Presidente de dicho órgano social, don Francisco Valentín Irazusta Rodríguez, las firmas de los cuales, yo, el Notario, considero legítimas por serme conocidas, de la que resulta que no es posible celebrar la anunciada Junta General Ordinaria de Accionistas, en primera convocatoria, por lo que tendrá lugar en segunda convocatoria.-----

Leída por mí, el Notario, esta diligencia, previa renuncia de la compareciente al derecho de hacerlo por sí, del que le advertí tiene, da su conformidad y la firma conmigo.-----

Yo, el Notario, doy fe del contenido de esta diligencia y de su extensión en el presente folio de papel timbrado de la Serie NC.-----

Firmado: Inés Nuñez De La Parte. Signado: Juan



N 24913924 C

Ignacio Bustamante Esparza. Rubricado. Sello de la
Notaría.-----

SEGUNDA DILIGENCIA REFERIDA AL ACTA DE 8 DE
OCTUBRE DE 2021, NUMERO 3.408 DE ORDEN DE PROTOCOLO
DEL NOTARIO DE BILBAO, DON JUAN IGNACIO BUSTAMANTE
ESPARZA.-----

La extiendo yo, **JUAN-IGNACIO BUSTAMANTE ESPARZA**,
Notario del Ilustre Colegio del País Vasco, para
hacer constar, que **siendo las trece horas del día
veintiocho de octubre de dos mil veintiuno**, me
persono en la sala identificada como Sala 5H Terraza
del Palacio Euskalduna, sito en Abandoibarra
Etorbidea 4 de Bilbao, al objeto de levantar Acta de
la Junta General Ordinaria de **"TUBOS REUNIDOS,
S.A."**, que se pretende celebrar de forma telemática
y en segunda convocatoria (por no haberse podido
celebrar en primera) de acuerdo con el mismo orden
del día que consta en los anuncios referidos en el
Acta de requerimiento que antecede.-----

A tenor de lo anterior extiendo yo, el Notario,

la presente diligencia, con el carácter de **ACTA DE JUNTA GENERAL TELEMÁTICA**, con el contenido siguiente:-----

FECHA: A las trece horas (13:00) del día veintiocho de octubre de dos mil veintiuno.-----

LUGAR: Sala identificada como Sala 5H Terraza del Palacio Euskalduna, Abandoibarra Etorbidea, número 2 de Bilbao.-----

CONVOCATORIA: La presente Junta General ha sido convocada conforme a lo dispuesto en el Artículo 516 de la Ley de Sociedades de Capital, mediante anuncios publicados en:-----

1.- El diario "EL CORREO", de fecha 23 de septiembre de 2021, Edición general.-----

2.- En la página web de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.-----

3.- Y, en la página web de la Sociedad convocante.-----

El texto de dichos anuncios figura transcrito en la certificación incorporada a la presente Acta.--

Manifiesta la Secretaria del Consejo de Administración que dichos anuncios en las respectivas páginas web indicadas se han realizado y mantenido durante los períodos mínimos legal y



N 24913923 C

estatutariamente exigibles.-----

Yo, el Notario, examinados los Estatutos de la Sociedad y las manifestaciones realizadas por la Secretaria verifico que, a mi juicio, la reunión ha sido debidamente convocada conforme a las previsiones de la Disposición final octava del Real Decreto-ley 5/2021, de 12 de marzo, de medidas extraordinarias de apoyo a la solvencia empresarial en respuesta a la pandemia de la COVID-19, que modifica la letra a) del apartado 1 del artículo 3 del Real Decreto-ley 34/2020 de 17 de noviembre, de medidas urgentes de apoyo a la solvencia empresarial y al sector energético, para celebrarse de forma telemática en los términos y condiciones que resultan del texto de la convocatoria.-----

Para ello me conecto a continuación telemáticamente a la videoconferencia a que se hace referencia en el requerimiento y accedo a la dirección web que ha sido facilitada a todos los accionistas acreditados y consta en el

requerimiento, junto con la plataforma informática dispuesta al efecto para la emisión del voto electrónico.-----

La Junta se celebra en segunda convocatoria, conformando la **Mesa de la Junta**: -----

Como Presidente de la misma, el Presidente Ejecutivo del Consejo de Administración, don Francisco Valentín Irazusta Rodríguez, quien asiste a la Junta de forma presencial.-----

Doña Inés Nuñez de la Parte, como Secretaria (No Consejera) del Consejo de Administración, quien asiste de forma presencial.-----

Don Emilio Ybarra Aznar, en su condición de Vicepresidente del Consejo de Administración, quien asiste de forma presencial. -----

Don Carlos López de las Heras, en su condición de Director General, quien asiste de forma presencial.-----

Y el propio Notario.-----

Todo ello de acuerdo con lo previsto en los Estatutos Sociales y en el Reglamento de la Junta General de Accionistas.-----

Además, la Secretaria del Consejo hace constar que también asisten a la Junta de forma presencial:



N 24913922 C

El Consejero Coordinador, Don Jorge Gabiola Mendieta y la Presidenta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, Doña. Ana Muñoz Beraza.-----

La totalidad de los miembros del Consejo de Administración.-----

Yo, el Notario, conforme a lo dispuesto en el Artículo 102.1.1ª del Reglamento del Registro Mercantil identifico y doy fe de que conozco tanto al Presidente como a la Secretaria No Consejera del Consejo de Administración citados.-----

El Presidente da la bienvenida a todos los asistentes y da la palabra a la Secretaria, quien da cuenta de la información remitida a todos los accionistas y, con arreglo a ella, de la forma en la que va a discurrir la Junta General.-----

Con la conformidad, por falta de oposición de los presentes, la Secretaria de la Junta, omite la **lectura de la convocatoria**, remitiéndose a la documentación enviada a los accionistas, a los

anuncios publicados, a la "página web" de la Sociedad y a la propuesta de acuerdos contenida en la documentación remitida y a la entregada en la propia Junta a los asistentes.-----

LISTA DE ASISTENCIA: Antes de entrar en el Orden del día, por la Sra. Secretaria se manifiesta que, formada la **lista provisional de asistentes** de la Junta con arreglo a lo dispuesto en el Artículo 11 del Reglamento de la Junta, del examen de la misma hecho por la mesa y proclamado en ese momento en alta voz por la Secretaria, resulta la concurrencia de acciones suficientes para la válida celebración de la Junta en segunda convocatoria, de acuerdo con lo previsto en la Ley de Sociedades de Capital y en los Estatutos Sociales, por asistir en ese momento a la Junta un 24,27% del capital presente y un 23,15% del capital representado, con un quorum de asistencia del 47,42%, señalando asimismo que se han cumplido todos los requisitos legales y que conforme a lo previsto en el Artículo 203 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se ha requerido la presencia de Notario para que levante Acta de la Junta, actuando al efecto, el Notario del Ilustre Colegio del País Vasco, con residencia en Bilbao,



N 24913921 C

don Juan-Ignacio Bustamante Esparza.-----

A la vista de todo ello, el Presidente declara válidamente constituida la Junta.-----

El Sr. Notario, pregunta a los asistentes si existen **reservas** o **protestas** sobre las manifestaciones que acaban de hacer el Sr. Presidente y la Sra. Secretaria, relativas al número de socios concurrentes y al capital presente o sobre la válida constitución de la Junta. No hay reservas ni protestas.-----

Antes de abordar los puntos del orden del día **toma la palabra**, el propio Presidente, don Francisco Valentín Irazusta Rodríguez, quien da la bienvenida a los señores accionistas e invitados, agradeciendo la asistencia y participación.-----

A continuación hace una amplia exposición sobre el plan estratégico de la Compañía, con el que esperan modernizar esta y alcanzar una razonable rentabilidad. Expone los medios que se van a utilizar para esa modernización, de los que los acuerdos que

se proponen a la Junta son un instrumento y repasa los efectos que tendrá en diversos aspectos como producción, acción comercial, ventas, empleo, promoción interna, inversiones o coste fiscal.-----

Por el Sr. Presidente se da la palabra a la Secretaria, quien expone los acuerdos concretos que se han planteado a la Junta y que obran en poder de todos los asistentes, tras lo cual declara abierto el turno de intervenciones.-----

PREGUNTAS TRAS LA EXPOSICIÓN DEL PRESIDENTE, la Secretaria indica que se han solicitado dos intervenciones:-----

1ª intervención. - Don Jesus María Aguirrebengoa Cepero, titular de 29.442 acciones. Su intervención consiste en lo siguiente:-----

1.1.- ¿Solicita información del Plan Estratégico en relación con los puntos del Orden del día? -----

1.2.- ¿Se va a fabricar lingote en la Acería de Amurrio? -----

1.3.- ¿Se puede fabricar la gama baja de ACECSA en las instalaciones de Frío de Amurrio? En caso de respuesta negativa: ¿Se adaptará la Planta de Amurrio? ¿Se abandonará la fabricación de tales productos?-----



N 24913920 C

1.4.- ¿Cómo puede TUBOS REUNIDOS con sus productos colaborar a la transición energética en el caso del Hidrógeno?-----

Contesta el Presidente, dando respuesta adecuada a las cuestiones planteadas.-----

2ª intervención. - Don Javier Mier López, titular de 320.000 acciones. Su intervención consiste en lo siguiente:-----

¿Hay previsión de dar impulso a la página web del grupo para actualizarlo a la nueva estrategia y productos, y también en cuanto a la información financiera y societaria para los accionistas?-----

Contesta el Presidente, dando respuesta adecuada a todas las cuestiones planteadas.-----

Concluido el turno de intervenciones por no haberse solicitado ninguna otra, la Secretaria forma y da lectura a la lista de asistentes definitiva, e informa que asisten en ese momento a la Junta un 24,56% del capital presente y un 23,15% del capital representado, con un quorum definitivo de asistencia

del 47,71%, haciéndome entrega de la misma para su incorporación a la presente Acta y antes de procederse a la votación de los puntos del orden del día. Dicha lista de asistencia incorporada a esta matriz, está firmada por la propia Secretaria y por el Presidente de la Junta, constándome a mí, el Notario, las firmas que la suscriben por haber sido puestas en mi presencia. No existen reservas o protestas sobre la misma.-----

A continuación, la Secretaria indica que el segundo párrafo del Artículo 13 del Reglamento de la Junta General de Accionistas establece que no será necesario dar lectura previa a aquellas propuestas de acuerdo cuyos textos han sido puestos a disposición de los accionistas antes o al comienzo de la sesión, salvo cuando, para todas o alguna de las propuestas así lo solicite cualquier accionista o, de otro modo se considere conveniente por el Presidente. En todo caso, se indicará a los asistentes el punto del orden del día al que se refiere la propuesta del acuerdo que se somete a votación.-----

Todos los socios concurrentes tienen derecho de voto al no exigirse estatutariamente un número



N 24913919 C

mínimo de acciones al efecto.-----

VOTACION PUBLICA POR SEPARADO DE CADA UNO DE LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DIA.- Finalmente se procede, bajo la dirección de la Sra. Secretaria, a abordar la votación de los puntos del orden del día, siguiendo al efecto el orden y contenido de las propuestas de acuerdos formulada por el Consejo de Administración, que han estado a disposición de todos los socios, adoptándose los siguientes acuerdos, con los votos a favor, en contra y abstenciones que para cada uno de ellos se indican, de acuerdo con la proclamación de resultados que para cada punto del orden del día formula la Sra. Secretaria:-----

Primero.- Punto del orden del día.- Información y aprobación, en su caso, de la fusión por absorción entre las sociedades Tubos Reunidos Industrial, S.L. Unipersonal (Sociedad Absorbente), Productos Tubulares, S.A. Unipersonal y ACECSA-Aceros Calibrados, S.A. Unipersonal (Sociedades Absorbidas)

conforme al proyecto común de fusión.-----

Acuerdo adoptado:-----

"1º.- Aprobar la fusión por absorción entre las sociedades Tubos Reunidos Industrial, S.L. Unipersonal (Sociedad Absorbente), Productos Tubulares, S.A. Unipersonal y ACECSA-Aceros Calibrados, S.A. Unipersonal (Sociedades Absorbidas) conforme al proyecto común de fusión formulado, aprobado y suscrito por los Administradores Mancomunados de dichas sociedades filiales el 7 de septiembre de 2021 siguiendo las instrucciones del Consejo de Administración de la Sociedad, en el que se recogen los detalles de la operación planteada y que ha sido depositado ante los respectivos Registros Mercantiles competentes y puesto a disposición de los Sres. Accionistas en la página web de la Sociedad en el apartado "Accionistas e Inversores" desde el día de la Convocatoria de la Junta General Extraordinaria, aprobando asimismo como Balance de Fusión los balances de las compañías cerrados a 30 de junio de 2021, que junto con los respectivos informes de auditoría en el caso de Tubos Reunidos Industrial, S.L. Unipersonal y Productos Tubulares, S.A. Unipersonal, han sido puestos a



N 24913918 C

disposición de los Sres. Accionistas en la página web de la Sociedad, apartado "Accionistas e Inversores" desde el día de la Convocatoria de la Junta General Extraordinaria, y aprobando la adopción por parte de dichos Administradores de cuantos acuerdos resulten necesarios para completar la antedicha operación de fusión. -----

MAYORÍA: Se aprueba con la abstención de 320.000 acciones. El resto de acciones presentes o representadas, hasta el total de 82.389.774 acciones, con derecho a voto, votan a favor. Por tanto, se aprueba por mayoría. -----

Segundo.- Punto del Orden del Día.- Punto del Orden del Día.- Otorgamiento de facultades para la ejecución, formalización e inscripción de los acuerdos, así como delegación de facultades en el Consejo de Administración, con facultades de sustitución, para subsanar, interpretar y ejecutar los acuerdos adoptados por la Junta General. -----

Acuerdo adoptado: -----

"2°.- Facultar indistintamente, con facultad de sustitución, a todos los miembros del órgano de administración, así como a la Secretaria del mismo, con toda la amplitud que fuera necesaria en Derecho, para que indistintamente puedan formalizar, interpretar, subsanar, complementar, ejecutar, adaptar y elevar a público los acuerdos adoptados en la presente Junta General Extraordinaria y, en especial para otorgar cuantos documentos públicos o privados sean necesarios hasta la obtención de la correspondiente inscripción de los acuerdos adoptados en el Registro Mercantil, incluyendo la petición de inscripción parcial, con facultades incluso para su subsanación o rectificación, a la vista de la calificación verbal o escrita que pueda realizar el Sr. Registrador."-----

MAYORÍA: Se aprueba con la abstención de 798.000 acciones. El resto de acciones presentes o representadas, hasta el total de 81.911.774 acciones, con derecho a voto, votan a favor. Por tanto, se aprueba por mayoría.-----

Al no formularse ninguna observación cuya constancia se solicite en Acta, el Presidente da por terminada la sesión, siendo las trece horas.-----



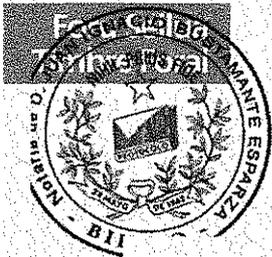
N 24913917 C

Al haber intervenido el Notario, conforme al Artículo 203 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, el **ACTA NOTARIAL** tendrá la consideración de Acta de la Junta.-----

El Presidente pronuncia unas palabras de agradecimiento a los accionistas por su asistencia a la Junta y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.-----

Con ello concluye la Junta y extendiendo yo, el Notario, la presente diligencia en mi despacho, sobre las notas tomadas al practicarla, dando fe yo, el Notario, de su contenido y extensión en ocho folios de papel timbrado de la Serie NC, números: el del presente y los siete anteriores en orden numérico.-----

Signado: Juan Ignacio Bustamante Esparza.
Rubricado. Sello de la Notaría.-----



N 24913916 C



TUBOS REUNIDOS, S.A.

INÉS NÚÑEZ DE LA PARTE, Abogado, Secretaria del Consejo de Administración de TUBOS REUNIDOS, S.A., domiciliada en Amurrio (Alava), Bº Sagamibay s/n, e inscrita en el Registro Mercantil de Alava, al Tomo 881, folio 22 vuelto, hoja VI 6719 y provista de C.I.F. número A-48011555.

CERTIFICO:

I.- Que al amparo de lo dispuesto en el artículo 100.2 del Reglamento del Registro Mercantil, el artículo 248.2 de la Ley de Sociedades de Capital, y en el propio Reglamento del Consejo de Tubos Reunidos S.A., la sociedad decidió celebrar un Consejo de Administración por escrito y sin sesión, para lo cual se dirigió una carta en formato electrónico a todos y cada uno de los consejeros de la Sociedad, proponiéndoles celebrar Consejo de Administración por escrito y sin sesión, a los efectos de decidir al respecto del siguiente orden del día:

ÚNICO.- CONVOCATORIA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS.

II.- Que todos los consejeros han remitido su voto dentro del plazo de (10) días desde la fecha en la que recibieron la solicitud de emisión de voto, habiéndose recibido en fecha 22 de septiembre de dos mil veintiuno el último de los votos emitidos, por lo que debe considerarse que los acuerdos que a continuación se reseñarán han sido adoptados en el domicilio social, y en fecha 22 de septiembre de 2021.

III. Que los nombres de los consejeros votantes son los que a continuación se indican:

- D. Francisco Irazusta Rodriguez
- D. Jorge Gabiola Mendieta
- D. Emilio Ybarra Aznar
- D. Enrique Migoya Pelaez
- D. Alfonso Barandiarán Olleros
- Dña. Ana Muñoz Beraza
- Dña. Leticia Zorrilla de Lequerica Puig
- D. Cristóbal Valdés Guinea
- D. Jesús Pérez Rodriguez

1
66

IV. Que siendo coincidentes los votos por escrito efectuados por la totalidad de los miembros del Consejo de Administración, se declaran adoptados por unanimidad los siguientes acuerdos, en el lugar y fecha indicados en el punto II anterior, que transcribo literalmente del acta de la reunión, que fue aprobada y firmada por todos los Señores Consejeros y la misma certificante, Dña. Inés Núñez de la Parte, en señal de aceptación:

“Convocar Junta General Extraordinaria de Accionistas, que se celebrará en Bilbao el día 27 de octubre de 2021, desde una sala del palacio euskalduna (Abandoibarra Etorbidea 4), con asistencia exclusivamente telemática, a las 13:00 horas en primera convocatoria, y, en caso de no alcanzarse quorum suficiente, el día siguiente 28 de octubre de 2021, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria (se prevé que la junta se celebre en segunda convocatoria el 28 de octubre a las 13:00) en los términos y condiciones previstos en el siguiente Anuncio de Convocatoria:

TUBOS REUNIDOS, S.A.

Convocatoria de Junta General Extraordinaria de Accionistas

*Por acuerdo del Consejo de Administración de Tubos Reunidos, S.A. (la “Sociedad”), y de conformidad con las previsiones de la Disposición final octava del Real Decreto-ley 5/2021, de 12 de marzo, de medidas extraordinarias de apoyo a la solvencia empresarial en respuesta a la pandemia de la COVID-19, que modifica la letra a) del apartado 1 del artículo 3 del Real Decreto-ley 34/2020 de 17 de noviembre, de medidas urgentes de apoyo a la solvencia empresarial y al sector energético, se convoca Junta General Extraordinaria de Accionistas, que se celebrará en Bilbao el día 27 de octubre de 2021, desde una sala del Palacio Euskalduna (Abandoibarra Etorbidea 4), **CON ASISTENCIA EXCLUSIVAMENTE TELEMÁTICA**, a las 13:00 horas en primera convocatoria, y, en caso de no alcanzarse quorum suficiente, el día siguiente 28 de octubre de 2021, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria. **SE PREVE QUE LA JUNTA SE CELEBRE EN SEGUNDA CONVOCATORIA, EL 28 DE OCTUBRE A LAS 13:00 horas**, al objeto de deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente*

ORDEN DEL DÍA

1º.- Información y aprobación, en su caso, de la fusión por absorción entre las sociedades Tubos Reunidos Industrial, S.L. Unipersonal (Sociedad Absorbente), Productos Tubulares, S.A. Unipersonal y ACECSA-Aceros Calibrados, S.A. Unipersonal (Sociedades Absorbidas) conforme al proyecto común de fusión.

2º.- Otorgamiento de facultades para la ejecución, formalización e inscripción de los acuerdos, así como delegación de facultades en el Consejo de Administración, con facultades de sustitución, para subsanar, interpretar y ejecutar los acuerdos adoptados por la Junta General.

DERECHO DE ASISTENCIA

Tendrán derecho de asistencia a la Junta General los Accionistas titulares de acciones inscritas en el correspondiente registro contable con cinco (5) días hábiles bursátiles de antelación a la fecha establecida para su celebración en primera convocatoria. Dicha circunstancia deberá ser acreditada por los Accionistas que deseen asistir mediante la oportuna tarjeta nominativa de asistencia facilitada por la correspondiente entidad adherida a la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. (Iberclear). A efectos de acreditar la identidad de los Accionistas, o de quien válidamente les represente, en caso de Accionista persona jurídica, quien asista deberá acreditar también poder con facultades suficientes para ejercer el derecho de asistencia.



N 24913915 C

Debido a las limitaciones derivadas de la actual situación de riesgo para la salud pública originada por la pandemia de COVID-19, el derecho de asistencia a la Junta General podrá ejercitarse por los Accionistas, personalmente o por representante, única y exclusivamente por los medios telemáticos que se han habilitado al efecto, así como por los canales de comunicación a distancia, en los términos previstos en este anuncio. La Junta se celebrará sin la asistencia física de los Accionistas ni sus representantes, quienes podrán conectarse en tiempo real y participar de forma remota. El Presidente solo invitará o autorizará la asistencia presencial del personal interno y externo imprescindible para hacer posible la celebración de la Junta General.

Los miembros del Consejo de Administración, de conformidad con el Real Decreto-ley 5/2021, de 12 de marzo, podrán cumplir con su obligación de asistencia conectándose telemáticamente en tiempo real por audioconferencia o videoconferencia, considerándose celebrada la reunión en Bilbao, con independencia de donde se halle el Presidente de la Junta.

Será posible por tanto participar en la reunión por todas y cada una de estas vías: (i) asistencia telemática; (ii) representación conferida al Presidente de la Junta o a otra persona por medios de comunicación a distancia (correo postal o electrónico) y (iii) voto anticipado a través de medios de comunicación a distancia (correo postal o electrónico).

DERECHO DE REPRESENTACIÓN

Conforme a lo dispuesto en el artículo 522 de la Ley de Sociedades de Capital y en el artículo 8 del Reglamento de la Junta, todo Accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta General por otra persona (se recuerda la posibilidad de delegar el voto en el Presidente de la Junta) aunque ésta no sea Accionista, confiriendo dicha representación por escrito y notificando a la Sociedad el nombramiento de representante, así como en su caso, su revocación, mediante cualquiera de las fórmulas que se indican a continuación:

Delegación por medios de comunicación a distancia (correo postal o correo electrónico). Esta fórmula de delegación, en la que se ha incorporado la solicitud pública de representación formulada por el Consejo de acuerdo con lo previsto en el artículo 186 de la Ley de Sociedades de Capital, figura impresa en la tarjeta de asistencia. El modelo a cumplimentar está disponible en la página web de la Sociedad (www.tubosreunidos.com), y puede asimismo ser solicitado a la Secretaría del Consejo (secretariadelconsejo@tubosreunidos.com). El modelo deberá ser firmado por el Accionista y remitido a la Sociedad por correo postal o electrónico, de forma que permita garantizar la identificación del Accionista y de su representante.

La delegación y notificación del nombramiento de representante por correo postal se realizarán remitiendo a la Secretaría del Consejo en el domicilio social, por correo certificado con acuse de recibo, la siguiente documentación:

- El modelo de delegación cumplimentado y debidamente firmado, en el que se harán constar las instrucciones de voto. La firma del Accionista deberá estar legitimada notarialmente, y
- La correspondiente tarjeta de asistencia, cumplimentada en el apartado que contiene la fórmula impresa para conferir la representación.

La delegación y notificación del nombramiento de representante por medios electrónicos se realizarán siguiendo el procedimiento establecido en la página web de la Sociedad www.tubosreunidos.com, apartado "Información para Accionistas e Inversores", garantizando la identificación del Accionista y del representante. La documentación antes descrita (modelo de delegación cumplimentado y firmado con instrucciones de voto y firma legitimada, junto con la tarjeta de asistencia cumplimentada) deberá remitirse mediante correo electrónico dirigido a la Secretaría del Consejo (secretariadelconsejo@tubosreunidos.com). La Sociedad no será responsable de los perjuicios que pudieran ocasionarse por sobrecarga, averías, caídas de líneas, fallos en la conexión o eventualidades similares ajenas a su voluntad que impidan temporalmente la utilización de los sistemas de delegación por medios electrónicos. La asistencia personal a la Junta (de forma telemática) del Accionista que hubiera delegado su representación por algún medio de comunicación a distancia tendrá valor de revocación. La representación conferida por medios de comunicación a distancia (postal o electrónicos) deberá

recibirse por la Secretaría del Consejo al menos cuarenta y ocho (48) horas antes de la prevista para la celebración de la Junta General en segunda convocatoria. El Accionista que confiera su representación mediante correo postal o electrónico y no hiciera constar marca en alguna o ninguna de las casillas destinadas a dar instrucciones de voto respecto de los puntos del Orden del Día, se entenderá que desea votar a favor de las respectivas propuestas formuladas por el Consejo de Administración.

La delegación por cualquier medio deberá ser especial para cada Junta General, sin perjuicio de lo establecido por la Ley para los casos de representación familiar y de otorgamiento de poderes generales, y el Accionista que confiera la representación deberá señalar su nombre y apellidos, y acciones de las que es titular. La delegación será siempre revocable por los mismos medios por los que se hubiera efectuado.

DERECHO DE VOTO

De conformidad con el Artículo 13 del Reglamento de la Junta General, cada acción presente o debidamente representada dará derecho a un voto.

El derecho de voto podrá ejercitarse por el Accionista:

- 1) Personalmente por vía telemática,
- 2) Mediante la delegación formal en un representante que asista telemáticamente en su nombre, o
- 3) A distancia, mediante correo postal o electrónico, o cualquier otro medio que garantice debidamente la identidad del Accionista que ejerce su derecho de voto.

VOTO A DISTANCIA

Conforme a lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de la Junta, los Accionistas podrán emitir el voto a distancia mediante correspondencia postal o electrónica.

El voto por correo postal se emitirá remitiendo a la Secretaría del Consejo en el domicilio social, por correo certificado con acuse de recibo, la siguiente documentación:

- El modelo de tarjeta de voto a distancia cumplimentado y debidamente firmado, en el que se hará constar el sentido del voto. La firma del Accionista deberá estar legitimada notarialmente. El modelo a cumplimentar está disponible en la página web de la Sociedad (www.tubosreunidos.com) dentro del apartado "Información para Accionistas e Inversores", y puede asimismo ser solicitado a la Secretaría del Consejo (secretariadelconsejo@tubosreunidos.com), y
- La tarjeta de asistencia.

El voto por correo electrónico se emitirá siguiendo el procedimiento establecido en la página web de la Sociedad www.tubosreunidos.com, apartado "Información para Accionistas e Inversores", garantizando la identificación del Accionista. Deberá remitirse mediante un correo electrónico dirigido a la atención de la Secretaría del Consejo (secretariadelconsejo@tubosreunidos.com) la siguiente documentación:

- El modelo de tarjeta de voto a distancia cumplimentado y debidamente firmado, en el que se hará constar el sentido del voto. La firma del Accionista deberá estar legitimada notarialmente. El modelo a cumplimentar está disponible en la página web de la Sociedad (www.tubosreunidos.com) dentro del apartado "Información para Accionistas e Inversores", y puede asimismo ser solicitado a la Secretaría del Consejo en la dirección secretariadelconsejo@tubosreunidos.com, y
- La tarjeta de asistencia.

La Sociedad no será responsable de los perjuicios que pudieran ocasionarse por sobrecarga, averías, caídas de líneas, fallos en la conexión o eventualidades similares ajenas a su voluntad que impidan temporalmente la utilización de los sistemas de voto por medios electrónicos. La asistencia personal a la Junta (por vía telemática) de quien hubiera ejercido su voto por algún medio de comunicación a distancia revocará el voto a distancia que se hubiera producido con



N 24913914 C

anterioridad. En caso de que se ejercitase tanto el voto a distancia como la delegación en un representante, prevalecerá el primero.

El voto a distancia, en cualquiera de sus formas (correo postal o electrónico), deberá constar en la Secretaría del Consejo con cuarenta y ocho (48) horas de antelación a la fecha establecida para la celebración de la Junta en segunda convocatoria. El Accionista que emita su voto a distancia será considerado como presente a los efectos de la constitución de la Junta General.

ASISTENCIA, REPRESENTACIÓN Y VOTO POR VÍA TELEMÁTICA

De conformidad con lo establecido en el artículo 8 del Reglamento de la Junta General de Accionistas, el Consejo de Administración ha aprobado el siguiente procedimiento de asistencia, representación y voto telemáticos, para facilitar la comunicación, participación activa y ejercicio de los derechos políticos de los Accionistas en el contexto actual de pandemia por COVID-19, mediante:

1º) Asistencia a la Junta General exclusivamente a través de medios electrónicos.

Los medios establecidos por el Consejo de Administración de la Sociedad para instrumentar la asistencia telemática y emisión del voto electrónico durante la celebración de la Junta son los siguientes:

Acreditación previa: Los Accionistas, o sus representantes, que deseen asistir telemáticamente a la Junta, deberán registrarse previamente accediendo a la página web corporativa (www.tubosreunidos.com) en la sección Junta General del apartado "Información para Accionistas e Inversores" desde las 13:00 horas del 13 de octubre de 2021, y acreditar su identidad dándose de alta en la plataforma informática dispuesta al efecto, adjuntando a tal efecto copia escaneada de su documento nacional de identidad o pasaporte, o NIF en caso de personas jurídicas, (junto con la escritura de poder de la persona física que asiste por la persona jurídica), así como la tarjeta de asistencia y delegación escaneada, debidamente cumplimentada y firmada por el Accionista. Adicionalmente podrá habilitarse en la plataforma la acreditación a través de DNI Electrónico o Firma Electrónica reconocida o avanzada, basada en un certificado reconocido y vigente emitido por CERES o equivalente. La Sociedad podrá habilitar medios adicionales de identificación que garanticen adecuadamente la identidad del accionista. Los pasos para la acreditación se indican en el documento "Procedimiento para la Asistencia, Representación y Voto por medios telemáticos" disponible en la página web de la Sociedad (www.tubosreunidos.com) dentro del apartado "Información para Accionistas e Inversores". La acreditación deberá realizarse antes de las 24:00 horas del día anterior al previsto para la celebración de la Junta en primera convocatoria, es decir, antes de las 24:00 del 26 de octubre de 2021. No se considerará presente al Accionista que se acredite transcurrida la hora límite establecida. Una vez validada la acreditación de la condición de Accionista por la Sociedad (previa comprobación de la titularidad y número de acciones con los datos proporcionados por Iberclear), el Accionista debidamente acreditado recibirá confirmación de su acreditación, y posteriormente las claves de acceso asignadas para poder operar en la plataforma.

La Sociedad se reserva al derecho de solicitar a los Accionistas los medios de identificación adicionales que considere necesarios para comprobar su condición y garantizar la autenticidad de la asistencia telemática, de la delegación o del voto. La custodia de las claves para acceder y utilizar el servicio habilitado a través de la plataforma informática es responsabilidad exclusiva del Accionista.

Retransmisión en directo: La retransmisión de la celebración de la Junta en tiempo real comenzará a las 13:00 horas del 28 de Octubre de 2021. El enlace para poder seguir la retransmisión a tiempo real de la Junta General se remitirá a los Accionistas previamente acreditados con suficiente antelación para que puedan conectarse, siendo la hora límite para la conexión las 12:45 horas. Una vez conectados, cuando haya dado comienzo la celebración de la Junta, los Accionistas podrán votar las propuestas de acuerdos hasta el momento en que finalicen las votaciones.

Intervenciones durante la Junta General: Los Accionistas o sus representantes que pretendan intervenir en la Junta General podrán enviar sus solicitudes de información o aclaraciones por

escrito en el momento de su acreditación, o posteriormente durante la celebración de la Junta General, hasta el inicio de la votación de las propuestas de acuerdos, a través del espacio habilitado al efecto en la plataforma informática (siempre que se hubiera validado por la Sociedad su identificación como Accionistas), en la forma que se indica en el documento "Procedimiento para la Asistencia, Representación y Voto por medios telemáticos" disponible en la página web de la Sociedad (www.tubosreunidos.com) dentro del apartado "Información para Accionistas e Inversores". La Secretaría dará lectura a las intervenciones y solicitudes de los accionistas en el turno reservado a las mismas. Las solicitudes de información o aclaración formuladas por los asistentes telemáticos durante la celebración de la Junta serán contestadas por escrito en el plazo de siete días, sin perjuicio de que pueda hacerse durante el transcurso de la reunión. El asistente telemático que desee que su intervención conste en el acta de la Junta General deberá indicarlo expresamente en el texto de su intervención.

2º) Votación por medios telemáticos previa a la Junta General.

Los Accionistas que deseen emitir su voto por medios telemáticos con anterioridad a la celebración de la Junta deberán acceder a la página web corporativa (www.tubosreunidos.com), acreditar su identidad en la plataforma informática dispuesta al efecto, y seguir los pasos especificados en ella para la emisión del voto electrónico. Para su validez, el voto emitido habrá de recibirse por la Sociedad antes de las 24:00 del día anterior al previsto para la celebración de la Junta en primera convocatoria, es decir, antes de las 24:00 del 26 de octubre de 2021. No se considerará presente al Accionista que se acredite transcurrida la hora límite establecida.

3º) Votación por medios telemáticos durante la Junta General.

La emisión del voto sobre las propuestas relativas a los puntos comprendidos en el orden del día durante la celebración de la Junta podrá realizarse por los Accionistas por los medios indicados anteriormente desde el momento en que el Presidente declare la válida constitución de la Junta, siempre que se hubiera validado la identificación del asistente tras su registro en la plataforma informática siguiendo el procedimiento previsto. En todo caso, el proceso de votación telemática respecto de todas las propuestas de acuerdos finalizará en el momento inmediatamente anterior a la proclamación de los acuerdos en la Junta General de Accionistas. Los Accionistas que emitan su voto por vía telemática, tanto con anterioridad como durante la Junta, serán considerados como presentes a los efectos de la constitución de la Junta General. En consecuencia, las delegaciones realizadas por ellos con anterioridad, en su caso, se considerarán revocadas.

4º) Otorgamiento de representación por medios telemáticos.

Los Accionistas que deseen delegar su representación por vía telemática con anterioridad a la celebración de la Junta General, deberán acceder a la página web corporativa (www.tubosreunidos.com) y acreditar su identidad en la plataforma informática dispuesta al efecto, en la forma que se indica en el apartado 1º. Una vez acreditados, deberán seguir los pasos que aparecen especificados en la plataforma informática para el otorgamiento de la representación. Se recuerda la posibilidad de delegar el voto en el Presidente de la Junta. Para su validez, la representación otorgada y la acreditación del representante habrán de recibirse por la Sociedad antes de las 24:00 del día anterior al previsto para la celebración de la Junta en primera convocatoria, es decir, antes de las 24:00 del 26 de octubre de 2021.

La Sociedad no será responsable de los perjuicios que pudieran ocasionarse por sobrecarga, averías, caídas de líneas, fallos en la conexión o eventualidades similares ajenas a su voluntad que impidan temporalmente la utilización de los sistemas de asistencia, representación y voto por medios telemáticos.

DERECHO DE INFORMACIÓN

De conformidad con la normativa aplicable, se hace constar que a partir de la publicación del presente anuncio de convocatoria, todos los Accionistas tienen derecho a examinar y obtener en el domicilio social, así como a que les sean remitidos, de forma inmediata y gratuita, los siguientes documentos:



N 24913913 C

- El texto íntegro del anuncio de Convocatoria.
- El texto íntegro de las Propuestas de Acuerdos que se someten a la aprobación de la Junta.
- El Proyecto común de Fusión por Absorción suscrito por los Administradores Mancomunados de Tubos Reunidos Industrial, S.L.U., Productos Tubulares, S.A.U. y ACECSA-Aceros Calibrados, S.A.U.
- El balance cerrado a fecha 30 de junio de 2021 de la sociedad Tubos Reunidos Industrial, S.L.U. junto con su informe de auditoría emitido por el Auditor de Cuentas de la Sociedad, EY.
- El balance cerrado a fecha 30 de junio de 2021 de la sociedad Productos Tubulares, S.A.U. junto con su informe de auditoría emitidos por el Auditor de Cuentas de la Sociedad, EY.
- El balance cerrado a fecha 30 de junio de 2021 de la sociedad ACECSA-Aceros Calibrados, S.A.U.
- Las normas de funcionamiento del Foro Electrónico de Accionistas.
- Modelo de delegación de voto por correo electrónico, y de voto por correo postal.
- Modelo de tarjeta de voto por correo electrónico, y de voto por correo postal.
- Procedimiento para la Asistencia, Representación y Voto por medios telemáticos.

Los referidos documentos se encuentran a disposición de los Accionistas en la página web de la Sociedad www.tubosreunidos.com, dentro del apartado "Información para Accionistas e Inversores".

De conformidad con lo establecido en los artículos 197 y 520 de la Ley de Sociedades de Capital, desde el mismo día de publicación de la convocatoria hasta el quinto día anterior al previsto para la celebración de la Junta en primera convocatoria, los Accionistas podrán solicitar por escrito o verbalmente durante la celebración de la Junta General las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular las preguntas pertinentes acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del día o acerca de la información accesible al público que se hubiera facilitado por la Sociedad a la Comisión Nacional del Mercado de Valores desde la celebración de la última Junta General, y acerca del informe del auditor.

FORO ELECTRÓNICO DE ACCIONISTAS

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 539.2 de la Ley de Sociedades de Capital, la Sociedad ha habilitado un Foro Electrónico de Accionistas en la página web de la Sociedad (www.tubosreunidos.com), con ocasión de la convocatoria de la Junta General y hasta su celebración, al que podrán acceder con las debidas garantías tanto los Accionistas individuales como las asociaciones voluntarias de Accionistas debidamente constituidas e inscritas de acuerdo con la normativa vigente, con el fin de facilitar su comunicación con carácter previo a la celebración de la Junta General.

En el Foro podrán publicarse iniciativas para alcanzar el porcentaje suficiente para ejercer un derecho de minoría previsto en la ley, así como ofertas o peticiones de representación voluntaria, para lo que deberán seguirse las instrucciones que la Sociedad ha puesto a disposición de los Accionistas en su página web corporativa (www.tubosreunidos.com) con ocasión de la convocatoria.

El Foro no constituye un canal de comunicación entre la Sociedad y sus Accionistas y se habilita únicamente con la finalidad de facilitar la comunicación entre los Accionistas de Tubos Reunidos, S.A. con ocasión de la celebración de la Junta General.

lef

PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Los datos de carácter personal que los Accionistas remitan a la Sociedad para el ejercicio de sus derechos de asistencia, delegación y voto en la Junta General de Accionistas, o que sean facilitados por las entidades de crédito y sociedades y agencias de valores en los que dichos Accionistas tengan depositadas sus acciones, así como los datos de carácter personal que se generen en el marco de la asistencia de los Accionistas de la Junta General, serán tratados de conformidad con la normativa vigente en materia de protección de datos, con la finalidad de gestionar el desarrollo, cumplimiento y control de la relación accionarial existente en lo relativo a la convocatoria y celebración de la Junta, así como para grabar y retransmitir la Junta General, y cumplir con las obligaciones legales. Asimismo se informa a los Accionistas que Tubos Reunidos, S.A. es la responsable del tratamiento de dichos datos, y que los mismos serán cedidos a la Notaría para levantar el acta de la Junta General y serán tratados por los prestadores de servicios de tecnología o sistemas y por las entidades contratadas para la gestión y desarrollo de la Junta General, exclusivamente con ocasión de su celebración.

INTERVENCIÓN DE NOTARIO EN LA JUNTA GENERAL

El Consejo de Administración ha acordado requerir la presencia de Notario para que levante acta de la Junta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 203.1 de la Ley de Sociedades de Capital. El Notario podrá asistir telemáticamente utilizando medios de comunicación a distancia en tiempo real que garanticen adecuadamente el cumplimiento de la función notarial.

El Consejo de Administración informará oportunamente a los Accionistas y a los mercados en general de cuantas medidas resulten necesarias en función de las resoluciones o recomendaciones que puedan emitir las autoridades competentes a través de su página web www.tubosreunidos.com.

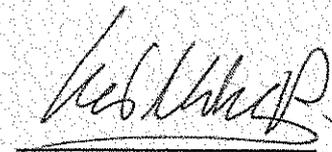
Firmo la presente certificación, extendida en extracto en lo no transcrito literalmente, con el visto bueno del Sr. Presidente D. Francisco Irazusta en Amurrio (Alava) a 29 de septiembre de dos mil veintiuno.

VºBº
El Presidente



D. Francisco Irazusta Rodriguez

La Secretaria



Dña. Inés Núñez de la Parte



Bizkaia
 0,15 €
 Bilbatzearen eta Euzko Legebaitza

Septiembre 24 de 2011
EL CORREO

ECONOMÍA | 39

Euskadi recibe 538 millones en el primer reparto de los fondos europeos

El Gobierno vasco critica que se limite su capacidad y destinará el dinero a rehabilitar edificios, políticas de ciudades e inclusión y movilidad sostenible

han distribuido los primeros fondos a las autonomías, se han iniciado con un claro carácter inversor y no formativo, como es el caso del dinero que Europa quiere, «así como que respaldar más a financiación para la recuperación económica».

De momento, los 538 millones ya asignados a Euskadi se destinarán a 83 programas concretos que, según detalla el viceministro de Economía, Jorri Campa,

consistirán, entre otros varios, en planes de rehabilitación de edificios y regeneración urbana (83,4 millones), de ciudades y políticas de inclusión (119,5 millones) e igualdad sostenible (otros 61 millones).



Pedro Azpiazu

JESÚS L. ORTEGA

Por fin, Euskadi cuenta ya con una primera asignación de 538 millones de euros procedentes de los fondos europeos de recuperación, que han sido distribuidos hasta la fecha por el Gobierno euzkoiano en virtud de las conferencias sectoriales que se han celebrado entre los distintos ministerios y las comunidades autónomas. Según informó ayer el consejero de Economía y Hacienda del Gobierno vasco, Pedro Azpiazu, en la que calificó como «la fotografía del inicio del despliegue del Plan nacional de recuperación, Transformación y Resiliencia» de los 70.000 millones de euros en subvenciones que la Comisión Europea ha aprobado para España -unos 17.000 millones serán en créditos a devolver- el Gobierno central ha trasladado que el 50% serán gestionados por las regiones. Y de esos 35.000 millones, de momento, se ha decidido la distribución de aproximadamente un 40%, un contrato de 14.214 millones.

Azpiazu señaló que este primer reparto de fondos europeos responde más a criterios de cohesión territorial que de transformación de la economía. Lo que a su juicio «pone de las comunidades en una mejor posición relativa en el desarrollo de las políticas públicas y de inversión que se pretenden impulsar con ayuda de ese dinero, como es el caso de Euskadi, a la que han correspondido inicialmente 538 millones».

El consejero precisó que los fondos distribuidos en las conferencias sectoriales se transforman «en un carácter finalista y con concreciones de gestión definidas y diseñadas por la Administración General del Estado y negociadas con Europa sin tener en cuenta» el momento de hacer tiempo «a las comunidades autónomas». «Así tratamos de ser actuales y transparentes», apostó. En este sentido, Pedro Azpiazu indicó que «en el mejor de los casos hemos tenido una capacidad limitada para adecuar las contrataciones de las actuaciones a ejecutar, pero en otros, la capacidad de influencia ha sido nula».

Asimismo, recordó que «desde hace meses» el Gobierno vasco ha trasladado al Ejecutivo central que las actuaciones para las que se

TUBOS REUNIDOS, S.A. Convocatoria de Junta General Extraordinaria de Accionistas

El presente anuncio tiene por objeto convocar a la Junta General Extraordinaria de Accionistas de Tubos Reunidos, S.A. para el día 24 de septiembre de 2011, a las 10:00 horas, en el domicilio social de la sociedad, para tratar el siguiente orden de día:

1. Aprobación de la modificación de los estatutos de la sociedad.
2. Aprobación de la modificación de los estatutos de la sociedad.
3. Aprobación de la modificación de los estatutos de la sociedad.
4. Aprobación de la modificación de los estatutos de la sociedad.
5. Aprobación de la modificación de los estatutos de la sociedad.
6. Aprobación de la modificación de los estatutos de la sociedad.
7. Aprobación de la modificación de los estatutos de la sociedad.
8. Aprobación de la modificación de los estatutos de la sociedad.
9. Aprobación de la modificación de los estatutos de la sociedad.
10. Aprobación de la modificación de los estatutos de la sociedad.

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación de la modificación de los estatutos de la sociedad.

2. Aprobación de la modificación de los estatutos de la sociedad.

3. Aprobación de la modificación de los estatutos de la sociedad.

4. Aprobación de la modificación de los estatutos de la sociedad.

5. Aprobación de la modificación de los estatutos de la sociedad.

6. Aprobación de la modificación de los estatutos de la sociedad.

7. Aprobación de la modificación de los estatutos de la sociedad.

8. Aprobación de la modificación de los estatutos de la sociedad.

9. Aprobación de la modificación de los estatutos de la sociedad.

10. Aprobación de la modificación de los estatutos de la sociedad.

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación de la modificación de los estatutos de la sociedad.

2. Aprobación de la modificación de los estatutos de la sociedad.

3. Aprobación de la modificación de los estatutos de la sociedad.

4. Aprobación de la modificación de los estatutos de la sociedad.

5. Aprobación de la modificación de los estatutos de la sociedad.

6. Aprobación de la modificación de los estatutos de la sociedad.

7. Aprobación de la modificación de los estatutos de la sociedad.

8. Aprobación de la modificación de los estatutos de la sociedad.

9. Aprobación de la modificación de los estatutos de la sociedad.

10. Aprobación de la modificación de los estatutos de la sociedad.

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación de la modificación de los estatutos de la sociedad.

2. Aprobación de la modificación de los estatutos de la sociedad.

3. Aprobación de la modificación de los estatutos de la sociedad.

4. Aprobación de la modificación de los estatutos de la sociedad.

5. Aprobación de la modificación de los estatutos de la sociedad.

6. Aprobación de la modificación de los estatutos de la sociedad.

7. Aprobación de la modificación de los estatutos de la sociedad.

8. Aprobación de la modificación de los estatutos de la sociedad.

9. Aprobación de la modificación de los estatutos de la sociedad.

10. Aprobación de la modificación de los estatutos de la sociedad.

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación de la modificación de los estatutos de la sociedad.

2. Aprobación de la modificación de los estatutos de la sociedad.

3. Aprobación de la modificación de los estatutos de la sociedad.

4. Aprobación de la modificación de los estatutos de la sociedad.

5. Aprobación de la modificación de los estatutos de la sociedad.

6. Aprobación de la modificación de los estatutos de la sociedad.

7. Aprobación de la modificación de los estatutos de la sociedad.

8. Aprobación de la modificación de los estatutos de la sociedad.

9. Aprobación de la modificación de los estatutos de la sociedad.

10. Aprobación de la modificación de los estatutos de la sociedad.

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación de la modificación de los estatutos de la sociedad.

2. Aprobación de la modificación de los estatutos de la sociedad.

3. Aprobación de la modificación de los estatutos de la sociedad.

4. Aprobación de la modificación de los estatutos de la sociedad.

5. Aprobación de la modificación de los estatutos de la sociedad.

6. Aprobación de la modificación de los estatutos de la sociedad.

7. Aprobación de la modificación de los estatutos de la sociedad.

8. Aprobación de la modificación de los estatutos de la sociedad.

9. Aprobación de la modificación de los estatutos de la sociedad.

10. Aprobación de la modificación de los estatutos de la sociedad.

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación de la modificación de los estatutos de la sociedad.

2. Aprobación de la modificación de los estatutos de la sociedad.

3. Aprobación de la modificación de los estatutos de la sociedad.

4. Aprobación de la modificación de los estatutos de la sociedad.

5. Aprobación de la modificación de los estatutos de la sociedad.

6. Aprobación de la modificación de los estatutos de la sociedad.

7. Aprobación de la modificación de los estatutos de la sociedad.

8. Aprobación de la modificación de los estatutos de la sociedad.

9. Aprobación de la modificación de los estatutos de la sociedad.

10. Aprobación de la modificación de los estatutos de la sociedad.

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación de la modificación de los estatutos de la sociedad.

2. Aprobación de la modificación de los estatutos de la sociedad.

3. Aprobación de la modificación de los estatutos de la sociedad.

4. Aprobación de la modificación de los estatutos de la sociedad.

5. Aprobación de la modificación de los estatutos de la sociedad.

6. Aprobación de la modificación de los estatutos de la sociedad.

7. Aprobación de la modificación de los estatutos de la sociedad.

8. Aprobación de la modificación de los estatutos de la sociedad.

9. Aprobación de la modificación de los estatutos de la sociedad.

10. Aprobación de la modificación de los estatutos de la sociedad.

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación de la modificación de los estatutos de la sociedad.

2. Aprobación de la modificación de los estatutos de la sociedad.

3. Aprobación de la modificación de los estatutos de la sociedad.

4. Aprobación de la modificación de los estatutos de la sociedad.

5. Aprobación de la modificación de los estatutos de la sociedad.

6. Aprobación de la modificación de los estatutos de la sociedad.

7. Aprobación de la modificación de los estatutos de la sociedad.

8. Aprobación de la modificación de los estatutos de la sociedad.

9. Aprobación de la modificación de los estatutos de la sociedad.

10. Aprobación de la modificación de los estatutos de la sociedad.

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación de la modificación de los estatutos de la sociedad.

2. Aprobación de la modificación de los estatutos de la sociedad.

3. Aprobación de la modificación de los estatutos de la sociedad.

4. Aprobación de la modificación de los estatutos de la sociedad.

5. Aprobación de la modificación de los estatutos de la sociedad.

6. Aprobación de la modificación de los estatutos de la sociedad.

7. Aprobación de la modificación de los estatutos de la sociedad.

8. Aprobación de la modificación de los estatutos de la sociedad.

9. Aprobación de la modificación de los estatutos de la sociedad.

10. Aprobación de la modificación de los estatutos de la sociedad.

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación de la modificación de los estatutos de la sociedad.

2. Aprobación de la modificación de los estatutos de la sociedad.

3. Aprobación de la modificación de los estatutos de la sociedad.

4. Aprobación de la modificación de los estatutos de la sociedad.

5. Aprobación de la modificación de los estatutos de la sociedad.

6. Aprobación de la modificación de los estatutos de la sociedad.

7. Aprobación de la modificación de los estatutos de la sociedad.

8. Aprobación de la modificación de los estatutos de la sociedad.

9. Aprobación de la modificación de los estatutos de la sociedad.

10. Aprobación de la modificación de los estatutos de la sociedad.

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación de la modificación de los estatutos de la sociedad.

2. Aprobación de la modificación de los estatutos de la sociedad.

3. Aprobación de la modificación de los estatutos de la sociedad.

4. Aprobación de la modificación de los estatutos de la sociedad.

5. Aprobación de la modificación de los estatutos de la sociedad.

6. Aprobación de la modificación de los estatutos de la sociedad.

7. Aprobación de la modificación de los estatutos de la sociedad.

8. Aprobación de la modificación de los estatutos de la sociedad.

9. Aprobación de la modificación de los estatutos de la sociedad.

10. Aprobación de la modificación de los estatutos de la sociedad.

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación de la modificación de los estatutos de la sociedad.

2. Aprobación de la modificación de los estatutos de la sociedad.

3. Aprobación de la modificación de los estatutos de la sociedad.

4. Aprobación de la modificación de los estatutos de la sociedad.

5. Aprobación de la modificación de los estatutos de la sociedad.

6. Aprobación de la modificación de los estatutos de la sociedad.

7. Aprobación de la modificación de los estatutos de la sociedad.

8. Aprobación de la modificación de los estatutos de la sociedad.

9. Aprobación de la modificación de los estatutos de la sociedad.

10. Aprobación de la modificación de los estatutos de la sociedad.

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación de la modificación de los estatutos de la sociedad.

2. Aprobación de la modificación de los estatutos de la sociedad.

3. Aprobación de la modificación de los estatutos de la sociedad.

4. Aprobación de la modificación de los estatutos de la sociedad.

5. Aprobación de la modificación de los estatutos de la sociedad.

6. Aprobación de la modificación de los estatutos de la sociedad.

7. Aprobación de la modificación de los estatutos de la sociedad.

8. Aprobación de la modificación de los estatutos de la sociedad.

9. Aprobación de la modificación de los estatutos de la sociedad.

10. Aprobación de la modificación de los estatutos de la sociedad.

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación de la modificación de los estatutos de la sociedad.

2. Aprobación de la modificación de los estatutos de la sociedad.

3. Aprobación de la modificación de los estatutos de la sociedad.

4. Aprobación de la modificación de los estatutos de la sociedad.

5. Aprobación de la modificación de los estatutos de la sociedad.

6. Aprobación de la modificación de los estatutos de la sociedad.

7. Aprobación de la modificación de los estatutos de la sociedad.

8. Aprobación de la modificación de los estatutos de la sociedad.

9. Aprobación de la modificación de los estatutos de la sociedad.

10. Aprobación de la modificación de los estatutos de la sociedad.

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación de la modificación de los estatutos de la sociedad.

2. Aprobación de la modificación de los estatutos de la sociedad.

3. Aprobación de la modificación de los estatutos de la sociedad.

4. Aprobación de la modificación de los estatutos de la sociedad.

5. Aprobación de la modificación de los estatutos de la sociedad.

6. Aprobación de la modificación de los estatutos de la sociedad.

7. Aprobación de la modificación de los estatutos de la sociedad.

8. Aprobación de la modificación de los estatutos de la sociedad.

9. Aprobación de la modificación de los estatutos de la sociedad.

10. Aprobación de la modificación de los estatutos de la sociedad.

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación de la modificación de los estatutos de la sociedad.

2. Aprobación de la modificación de los estatutos de la sociedad.

3. Aprobación de la modificación de los estatutos de la sociedad.

4. Aprobación de la modificación de los estatutos de la sociedad.

5. Aprobación de la modificación de los estatutos de la sociedad.

6. Aprobación de la modificación de los estatutos de la sociedad.

7. Aprobación de la modificación de los estatutos de la sociedad.

8. Aprobación de la modificación de los estatutos de la sociedad.

9. Aprobación de la modificación de los estatutos de la sociedad.

10. Aprobación de la modificación de los estatutos de la sociedad.

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación de la modificación de los estatutos de la sociedad.

2. Aprobación de la modificación de los estatutos de la sociedad.

3. Aprobación de la modificación de los estatutos de la sociedad.

4. Aprobación de la modificación de los estatutos de la sociedad.

5. Aprobación de la modificación de los estatutos de la sociedad.

6. Aprobación de la modificación de los estatutos de la sociedad.

7. Aprobación de la modificación de los estatutos de la sociedad.

8. Aprobación de la modificación de los estatutos de la sociedad.

9. Aprobación de la modificación de los estatutos de la sociedad.

10. Aprobación de la modificación de los estatutos de la sociedad.

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación de la modificación de los estatutos de la sociedad.

2. Aprobación de la modificación de los estatutos de la sociedad.

3. Aprobación de la modificación de los estatutos de la sociedad.

4. Aprobación de la modificación de los estatutos de la sociedad.

5. Aprobación de la modificación de los estatutos de la sociedad.

6. Aprobación de la modificación de los estatutos de la sociedad.

7. Aprobación de la modificación de los estatutos de la sociedad.

8. Aprobación de la modificación de los estatutos de la sociedad.

9. Aprobación de la modificación de los estatutos de la sociedad.

10. Aprobación de la modificación de los estatutos de la sociedad.

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación de la modificación de los estatutos de la sociedad.

2. Aprobación de la modificación de los estatutos de la sociedad.

3. Aprobación de la modificación de los estatutos de la sociedad.

4. Aprobación de la modificación de los estatutos de la sociedad.

5. Aprobación de la modificación de los estatutos de la sociedad.

6. Aprobación de la modificación de los estatutos de la sociedad.

7. Aprobación de la modificación de los estatutos de la sociedad.

8. Aprobación de la modificación de los estatutos de la sociedad.

9. Aprobación de la modificación de los estatutos de la sociedad.

10. Aprobación de la modificación de los estatutos de la sociedad.



TUBOS REUNIDOS, S.A.

INES NUÑEZ DE LA PARTE, Abogada, Secretaria no Consejera del Consejo de Administración de "TUBOS REUNIDOS, S.A.", domiciliada en Amurrio (Álava), Barrio Sagarribai, s/n, inscrita en el Registro Mercantil de Álava, al to o 881, folio 22 vuelto, hoja VI-6719, con C.I.F. número: A48011555,

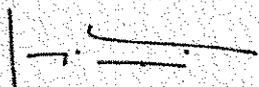
CERTIFICO:

Que "TUBOS REUNIDOS, S.A.", en virtud de acuerdo válidamente adoptado por su Consejo de Administración, el día 22 de septiembre de 2021 convocó Junta General Extraordinaria de Accionistas, para su celebración en Bilbao (Bizkaia), en el Palacio Euskalduna, Avenida Abandoibarra, número 4, el día 27 de Octubre de 2021, a las 13:00 horas en primera convocatoria, y el día siguiente 28 de Octubre de 2021, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria.

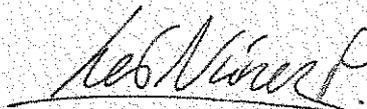
Que, no habiéndose, al día de la fecha, constatado ni acreditado la solicitud y expedición de tarjetas de asistencia con número de acciones en cantidad suficiente para la celebración de dicha Junta en primera convocatoria, conforme al Artículo 15º de los Estatutos Sociales, procede, por haberse previsto en la convocatoria preceptivamente publicada, con la debida antelación, que la Junta General de que se trata, haya de celebrarse en segunda convocatoria, mañana día 28 de Octubre de 2021, a las 13:00 horas.

Y PARA QUE CONSTE Y SURTA LOS EFECTOS OPORTUNOS, donde proceda y ante quien corresponda, expido la presente certificación, con el visto bueno del Presidente del Consejo de Administración, D. Francisco Irazusta Rodríguez, en el domicilio social, a veintisiete de octubre de dos mil veintiuno.

Vº Bº
EL PRESIDENTE


Fdo. Francisco Irazusta Rodríguez

LA SECRETARIA


Fdo. Inés Nuñez de la Parte

N 24913911 C



Grupo Ibañeta Reunidos

Tubos Reunidos - Junta General Extraordinaria de Accionistas 2021
DATOS de QUÓRUM

28/10/2021
 13:23

	Nº	% CAPITAL	CAPITAL	ACCIONES	VOTOS
Autocartera	1	0,3636%	12.703,52 €	635.176	0
Presentes	13	24,2039%	845.592,66 €	42.279.633	42.279.633
Representados	56	23,1451%	808.602,82 €	40.430.141	40.430.141
Total en Junta	70	47,7127%	1.666.899,00 €	83.344.950	82.709.774
Ausentes	7.243	52,2873%	1.826.718,76 €	91.335.938	91.335.938
Totales	7.313	100%	3.493.617,76 €	174.680.888	174.045.712

[Handwritten signature]



ES COPIA de su original obrante en el protocolo general corriente de instrumentos públicos de esta Notaría de mi cargo. La expido para **la mercantil "TUBOS REUNIDOS S.A."**, en veinte folios de papel timbrado de la Diputación foral de Bizkaia, serie NC, el presente y los diecinueve posteriores, correlativos en orden y de la misma serie. En Bilbao a cuatro de noviembre de dos mil veintiuno. DOY FE.



0263649299



[Handwritten signature]